

COMUNIDAD DE VIDA *TRINIDAD Y MERCED*

DATOS HISTÓRICOS

En un enclave privilegiado como es el parque Natural de Hornachuelos, se encuentra un lugar de alto valor paisajístico e histórico como es el antiguo Seminario de Santa María de los Ángeles.

Situado a pocos kilómetros de Hornachuelos el exconvento franciscano se levanta en un paraje natural rodeado de abundante vegetación. En 1490 fray Juan de la Puebla, II Conde de Belalcázar y Vizconde de la Puebla, fundó el convento dedicando la iglesia a la advocación de la Virgen de los Ángeles. Éste contaba con una unidad central rodeada de celdas. Cuatro años más tarde el convento es visitado por los Reyes Católicos. En 1498 y 1510, dos grandes incendios provocaron una serie de reformas que se vieron incrementadas en 1570 tras la visita de Felipe II con la creación de un cuarto de cuatro celdas, llamado Cuarto del Rey, que estuvo decorada con el escudo real.¹

Con motivo de la Desamortización en 1836 los monjes tuvieron que salir del convento trasladándose la Virgen de los Ángeles a la iglesia parroquial de Santa María de las Flores de Hornachuelos, donde aún permanece. Los bienes muebles del convento, entre los que se hallan libros, pinturas y esculturas, se encuentran desperdigados, algunos en lugar desconocido.²

En 1845 el convento fue vendido a don Agustín Díaz y Armero, vecino de Écija y en 1884 pasó a propiedad de los marqueses de Peñaflor, siendo utilizada como coto de caza. Posteriormente la marquesa lo donó al Obispado de Córdoba para que fuese convertido en Seminario, utilizándose como tal desde el verano de 1957.

Las obras de adaptación a seminario habían comenzado en 1956, con unas obras dirigidas por el arquitecto diocesano Carlos Sáenz de Santamaría, que reforma el espacio anterior a la iglesia para crear un patio asfaltado flanqueado por una larga crujía de tres plantas destinada a dormitorio en lo que antes eran las dependencias de los sirvientes, junto a una gran cocina con sus estancias auxiliares en las anteriores habitaciones de los marqueses, añadiendo instalación eléctrica al edificio y una piscina en la anterior huerta.³ Las ermitas de los franciscanos no fueron restauradas y el Fuerte del marqués desapareció, quedando tan sólo la Cruz del Perdón que ha llegado hasta

¹ GUADALUPE, A. DE (1662): *Historia de la Santa Provincia de los Ángeles de la Regular Observancia y Orden de Nuestro Seráfico Padre San Francisco*. Madrid, pág. 79.

² PALENCIA CEREZO, J.M. (1987): *Estudio crítico introductorio a la Montaña de los Ángeles de Alejandro Guichot y Sierra*. Córdoba, pág. 49-50.

³ PALENCIA CEREZO, J.M. (2003): "El antiguo convento de Santa María de los Ángeles de Hornachuelos entre 1835 y 1959", en Peláez del Rosal, M. (dir. congr.) *El franciscanismo en Andalucía: conferencias del VII Curso de Verano el arte franciscano en las catedrales andaluzas (Priego de Córdoba, 31 de julio al 5 de agosto de 2001); conferencias del VIII Curso de Verano, (Priego de Córdoba, 22 al 26 de jul)*, Vol. 1, pág. 559.

hoy.⁴ El conjunto fue ampliado según proyecto del mismo arquitecto entre los años 1962 y 1963, siendo don Manuel Fernández Conde, Obispo de Córdoba. La antigua fábrica del convento fue demolida casi en su totalidad, conservándose tan sólo la iglesia y parte de los muros y huertas de la casa de recreo de los Marqueses de Peñaflor.⁵

El seminario cerró en 1973 y desde entonces quedó abandonado. Sus estructuras no han sufrido derribo hasta ahora, aunque se encuentran parcialmente en estado ruinoso. En 1987 se expolió la iglesia, distribuyendo sus bienes por diferentes destinos: su retablo principal de 1763 fue llevado a la Parroquia de la Inmaculada Concepción de Fuente Palmera, junto con los mármoles de subida al presbiterio y otros ornamentos, y algunas de sus imágenes al Seminario y Museo Diocesano de Córdoba.⁶

Después de numerosas reformas, lo único que se conserva del antiguo edificio es su pequeña iglesia, que data del siglo XVIII según una inscripción situada en la cabecera, en los zócalos de la escalinata del presbiterio grabada en mármol oscuro, se encuentra la fecha de la construcción: "Se acavo y se doro el retavlo siendo gn el r.pe andres pastor año 1763". "se empezó este presviterio y retablo siendo gn en r. pe pr. f. pedro an gelina año 1763".

Actualmente el seminario se encuentra en proceso de rehabilitación, por lo que se han llevado a cabo, varias catas arqueológicas, apareciendo el pavimento de época del Convento Franciscano. La rehabilitación del edificio va encaminada a recuperar su aspecto original de Seminario, adaptándolo a las nuevas necesidades.

Este es el lugar del que se dispone para llevar a cabo el proyecto que hemos venido a llamar: Comunidad de vida Trinidad y Merced.

EL PROYECTO

Se pretende crear una comunidad de vida con las personas que salen de prisión. La idea es formar un espacio que nos permita ir fortaleciendo los vínculos ya creados durante nuestro acompañamiento en prisión, centrado sobre todo en aquellas personas a las que la salida de la cárcel las deja en un escenario de incertidumbre ante la pérdida de redes familiares, afectivas, de dificultad ante el acceso al empleo por edad, por circunstancias del mercado laboral, etc...

⁴ Ibid, pág 560.

⁵ PALENCIA CEREZO, J.M. (1987): *Estudio crítico introductorio a la Montaña de los Ángeles de Alejandro Guichot y Sierra. Córdoba*, pág. 51.

⁶ PALENCIA CEREZO, J.M. (2003): "El antiguo convento de Santa María de los Ángeles de Hornachuelos entre 1835 y 1959", en Peláez del Rosal, M. (dir. congr.) *El franciscanismo en Andalucía: conferencias del VII Curso de Verano el arte franciscano en las catedrales andaluzas (Priego de Córdoba, 31 de julio al 5 de agosto de 2001); conferencias del VIII Curso de Verano, (Priego de Córdoba, 22 al 26 de jul)*, Vol. 1, pág. 560.

Entendemos la comunidad de vida como un espacio reducido en cuanto al número de personas que conviven; como un espacio de confianza, de seguridad, de trabajo; donde cada cual aporta según sus capacidades y donde también se acompaña no sólo en la cobertura de necesidades básicas, sino también, entre otras, espirituales. No buscamos el aislamiento, sino construir otras relaciones, otra persona, otro estilo y formas de hacer las cosas.

Esta comunidad de vida “Trinidad y Merced”, este espacio de acogida, busca ser un recurso residencial puente a otras alternativas habitacionales (residencias, vivienda protegida, vivienda compartida, vivienda tutelada...). Para ello es necesario que las personas que van a vivir en ese espacio tengan una intervención integral en la que se atiendan las siguientes necesidades:

- 1.1 Alojamiento y manutención temporal de las personas beneficiarias
- 1.2 Acompañamiento social que garantice una atención personalizada e integral atendiendo a las capacidades y necesidades de cada usuario/a
- 1.3 Consecución de ingresos económicos (tramitación de pensiones y subsidios cuando esto es posible)
- 1.4 Atención sanitaria (coordinación de recursos sanitarios) dispensación medicación prescrita, acompañamiento de citas médicas, cuidados paliativos y apoyo en actividades de la vida diaria.
- 1.5 Prestación técnica para la consecución de empleo (itinerarios personalizados de inserción socio laboral, tutorías de seguimiento en la búsqueda empleo, elaboración currículo etc., en los casos que la situación jurídica y el estado de salud lo permita.
- 1.6 Ayuda para la búsqueda y mantenimiento de un alojamiento digno (actividades de formación para la gestión de la economía doméstica, actividades de fomento de convivencia y relaciones sociales y domésticas).
- 1.7 Acompañamiento en el proceso de la enfermedad grave y en la muerte, en los casos de enfermos terminales con cuidados paliativos y, si lo pide, con atención espiritual.

JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

La Pastoral Penitenciaria de Córdoba lleva acompañando la vida de nuestros hermanos privados de libertad desde 1969, creándose el Secretariado Diocesano de Pastoral Penitenciaria en el año 2007. La Iglesia, de este modo, a través de su Pastoral Penitenciaria, responde “a la misión recibida de Cristo: “estuve en la cárcel y vinisteis a verme”, “lo que hicisteis a uno de estos pequeños a Mí me lo hicisteis”, a la que está llamada a actuar permanentemente la misericordia de Dios en favor de los

más vulnerables y desfavorecidos en quienes está presente Jesús mismo (cf. Mt 25,40)".⁷

La experiencia, y las demandas planteadas por las personas a las que asiduamente atendemos en el Centro Penitenciario, nos han llevado a plantear alguna respuesta más allá de este tiempo de acompañamiento. Necesitamos dar respuesta a aquellas personas que una vez han salido de prisión, carecen de recursos económicos, sociales y familiares para reemprender su vida en libertad:

No existen recursos públicos que acojan a las personas que acceden a la libertad a la salida de los Centros Penitenciarios.

Cuando éstos carecen de recursos económicos y familia que les apoyen en los primeros momentos de la vida en libertad, es necesario tener algún lugar a donde ir, con personas con las que poder contar. No se trata sólo de acompañar en lo básico, sino también de posibilitar que la persona encuentre en este lugar un espacio para el desarrollo de su libertad personal, para poder tener tiempo y decidir como orientar su vida futura, reintegrándose adecuadamente en la sociedad.

La comunidad debería tener las características de un ambiente educativo, familiar, vivencial que dote a las personas de los conocimientos, habilidades, herramientas y principios fundamentales para su crecimiento personal, socialización y reinserción. De este modo, a través del desarrollo de valores y comportamientos positivos y el aprendizaje de competencias personales y laborales, buscamos favorecer que las personas desarrollen un modelo de vida autónomo, responsable y satisfactorio en las diferentes dimensiones de su vida para vivirla en plenitud.

- En lo referente a la **persona**: facilitamos la cobertura de necesidades básicas y acompañamos el acceso y ejercicio de sus derechos. **La persona como centro**:
 - Partiendo de .su dignidad como persona, como hijo de Dios.
 - El respeto a su proceso y a su espacio, intimidad, adecuando los plazos de estancia a las necesidades y procesos de cada persona.
 - Reconocimiento de sus capacidades y potencialidades, aún cuando no esté plenamente desarrollada la persona, o se encuentre muy condicionada por la realidad concreta que le ha tocado vivir.

⁷ *Discurso del santo padre Francisco a los participantes en un encuentro internacional para responsables regionales y nacionales de la pastoral penitenciaria. Viernes, 8 de noviembre de 2019*

- En referencia al **proceso**:
 - Participativo y participado (la persona como protagonista), incorporando también a otros agentes y voluntarios/as y teniendo en cuenta a la red de apoyo consciente de la persona: familia, amigos/as, personas de referencia de nuestros recursos o de otros recursos específicos.
Todas las personas son capaces de ser protagonistas de su vida y están llamadas a serlo de la historia. Acompañar es creer en ello, apostar firme y empujar para que sea posible.
 - Que tenga en el encuentro su eje de referencia: que sea auténtico y profundo y construido sobre la base de la confianza y el acompañamiento.

OBJETIVO GENERAL

Ofrecer un espacio de confianza, de acogida de relación de la persona en la que se facilite para el encuentro con Dios como la mejor respuesta a su rehabilitación personal y social.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Durante su estancia en la comunidad de vida “Trinidad y Merced” se pretende:

- Acompañar en el acceso a los recursos de protección social que permita mejorar la situación personal de cada residente (acceso a servicios médicos, medicación específica, acceso a recursos sociales adecuados a sus problemáticas etc...)
- Reducir la tendencia a aislarse socialmente debido a los períodos de internamiento y reproducir las pautas de funcionamiento de los Centros Penitenciarios. Fortalecer los vínculos con el resto de personas implicadas en el proyecto.
- Responder a la necesidad de espiritualidad ofreciendo espacios que contribuyan a ello (oración comunitaria, celebración de los sacramentos, formación)
- Acompañar y seguir su proceso de desarrollo psico-social: habilidades sociales, asertividad, interactividad, comunicación adulta, trabajo en grupo etc.
- Tener un seguimiento de su ámbito sanitario: ingesta de medicación crónica (como diabético, glaucoma, renal etc) acompañar en citas o intervenciones.
- Integración en la sociedad

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

La comunidad de vida **Trinidad y Merced** acogerá a cuatro personas exreclusas que estarán acompañadas por una persona que coordinará toda esta labor y que será el director de la Pastoral Penitenciaria.

Contará con el apoyo de un equipo de personas voluntarias y con las personas que convivirán de manera habitual en las instalaciones.

Para organizar un equipo de voluntariado necesitamos difundirlo en aquellas entidades que puedan estar comprometidas con estas realidades y que participen de nuestros principios. Habría que ir generando ya espacios de comunicación e ir concretando que disponibilidad, compromiso, tarea pueden asumir.

Necesidades de personal:

1.1 Personal técnico en lo social (trabajadores, educadores, integradores) para realizar tareas como:

- Gestión de recursos
- Planes de acompañamiento
- Talleres grupales

2 Personal cualificado que apoye en el ámbito psicológico para el apoyo en esta área mediante sesiones individuales o grupales.

3 Personal que apoye en ABVD: que ayuden con el tema de menús, que apoyen con el tema de lavado y planchado, que ayuden con el huerto, con la crianza y cuidado de animales domésticos, que ayuden en la restauración del edificio, etc.

4 Personal sanitario que pueda ayudar a la gestión del ámbito relacionado con la salud mediante acompañamientos, talleres, información,....

Necesidades materiales:

- 1- Un vehículo (de 6-8 plazas) que nos permita desplazarnos desde el enclave hasta otros lugares a los que debemos acudir para abastecimiento, tiempo de ocio, trámites diversos.
- 2- Mobiliario, lencería del hogar, aperos, menaje de cocina, electrodomésticos.

3- Mantenimiento del proyecto: para el abastecimiento en comida, higiene personal, doméstica, farmacia, transporte, suministros,....

Perfil de las PERSONAS ACOGIDAS

Las personas privadas de libertad constituyen uno de los grupos sociales más desfavorecidos y que mayores dificultades encuentran para insertarse.

En nuestro acompañamiento a personas en prisión nos hemos encontrado con realidades difíciles, con vidas muy rotas, pero con una gran capacidad de resiliencia. Es dura especialmente la realidad de las personas en las que confluyen circunstancias como problemas de salud física (VIH, patología dual) de salud mental, edad, falta de apoyos externos.

- El número inicial son 4 residentes (ampliable el número según las posibilidades).
- **Requisitos:**
 - a) Varón (con el tiempo se ampliará a la acogida de mujeres)
 - b) Edad: menor de 65 años (si tiene más años hay la posibilidad de entrar en otros tipos de recursos)
 - c) Sin redes familiares y sociales, ni de otro tipo.
 - d) Situación psicológica: evitar esquizofrénicos con alto grado de agresividad.
 - e) Con dificultad para la inclusión debido a: enfermedad, edad etc
 - f) Motivación: voluntaria y libremente
 - g) Sin recursos económicos de ningún tipo
 - h) Haber estado en prisión; y dentro de ella haber estado en contacto con los voluntarios del Secretariado Diocesano de Pastoral Penitenciaria en Córdoba u otra ciudad.

El perfil se puede adaptar a las demandas que vayamos recibiendo pero salvando los requisitos. Esto aporta flexibilidad y apertura a considerar que si las personas cumplen los requisitos que se plantean pueden incorporarse con independencia de otras realidades (consumo. edad, enfermedad...)

LOS TIEMPOS Y EL RECORRIDO

No tenemos prisa, nuestro tiempo es el de Dios. Dios tiene su propio ritmo siempre dispuesto a acompañar a cada uno al suyo propio. Así debe ser nuestro tiempo. Eso significa que en nuestras acciones debe desaparecer lo puntual, lo inmediato, las respuestas parciales, dando paso a procesos de trabajo que vayan más allá del balance de resultados.⁸

Teniendo presente lo anterior vamos a intentar establecer un recorrido para poder visualizar al menos el proceso que vamos a acompañar:

Selección de las personas solicitantes:

- * Entrevista y petición con los Capellanes del Centro Penitenciario
- * Informe de el equipo técnico del C.P.: sanitario, social, educativo etc
- * Informe del equipo técnico de Cáritas Diocesana
- * Entrevista personal con el equipo responsable y estable de la Casa.

Incorporación a la comunidad de vida:

* Firma de una Hoja de Compromiso con las normas imprescindibles, autorización para el tratamiento de datos, y acceso a los medicamentos que necesita por padecer enfermedad crónica.

* Plan individualizado (se consensua con el equipo técnico). En él se van reflejando los objetivos de la persona, las actividades a las que se compromete. Este Plan se irá revisando con una periodicidad mensual, y en él se incluirán todas las dimensiones a trabajar por la persona y estableciendo tiempos para una evaluación progresiva.

Entendamos el plan como algo cíclico, no lineal.

Bajas del proyecto

- * Por haberse conseguido finalizar el proceso, siendo derivado a otro recurso que se adecúe mejor a las circunstancias de ese momento.
- * Por decisión propia de la persona, al considerar que este recurso no es lo que necesita.
- * Por no estar respondiendo a la propuesta planteada o por quebrantamiento de la convivencia.

⁸ Tomado del MAS (Modelo de Acción Social de Cáritas)

Actuaciones a desarrollar que cuiden la dimensión personal y comunitaria:

Dimensión personal:
<ul style="list-style-type: none">- Autocuidado- Tiempo de oración, de recogimiento.- Limpieza de su habitación.
Dimensión comunitaria:
<ul style="list-style-type: none">- Tiempo comunitario de compartir el día.- Trabajo en común en las distintas actividades de la Casa.- Asambleas de revisión.- Celebraciones sacramentales.- Oración comunitaria.

Actuaciones de trabajo en común:

- Cuidado del huerto, de animales domésticos.
- Rehabilitación del edificio.
- Cocina.
- Tareas domésticas para el cuidado de los espacios propios y comunes, lavandería y plancha.
- Talleres y cursos relacionados con la mejora de la empleabilidad (en aquellos casos que se valore...)
- Actividad deportiva y viajes de ocio y formación cultural.

Actuaciones en el ámbito psicosocial:

- Puesta al día de la documentación.
- Gestión de rentas para garantía de ingresos, de otros recursos, de vivienda.
- Talleres relacionados con el autoconocimiento, el manejo de las emociones, la mejora de la resiliencia y del crecimiento personal.
- Planes individualizados de acompañamiento.

Actuaciones en el ámbito sanitario:

- Gestiones médicas
- Seguimientos de posibles tratamientos.
- Talleres relacionados con el autocuidado.

Actuaciones en el plano afectivo:

- Recuperación de lazos familiares en aquellos casos que sea viable.
- Búsqueda de redes de apoyo externas: relación con el Departamento de Pastoral Penitenciaria de la Conferencia Episcopal, relación con los Secretariados Diocesanos de Andalucía, relación con la red de ProLibertas, relación con la Orden

Trinitaria, con la Orden de la Merced, y otros colectivos y asociaciones afines a nuestro proyecto.

RESPONSABLES DEL PROYECTO Y SU GESTIÓN

1.- Diócesis de Córdoba:

Propietaria del edificio. Se hará cargo de la adecuación del mismo para el desarrollo y mantenimiento de este proyecto, así como de posteriores actuaciones con vistas a ampliar actividades del proyecto y del edificio.

2.- Secretariado Diocesano de Pastoral Penitenciaria:

Buscará recursos necesarios para el mantenimiento y funcionamiento de la Comunidad de Vida, así como el personal voluntario que lleve a cabo las actividades que se han descrito y otras que puedan surgir en el futuro.

3.- Cáritas Diocesana:

Pondrá a disposición del proyecto el personal técnico necesario para Trabajo Social, Psicología, Educación.

4.- Congregación de Hermanas Hospitalarias de Jesús Nazareno (Franciscanas):

Presencia de una comunidad de religiosas que formen parte del personal residente en la Casa, integradas en la dirección y gestión de todas las actividades que de desarrollen.